



RESOLUCIÓN N° 24 /18.-

NEUQUEN, 07 de Agosto de 2018

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Decreto N° 498/18, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b) y k) la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, el Fiscal General ejerce la política general del Ministerio Público Fiscal y la Superintendencia de todos los integrantes del mismo, pudiendo disponer la rotación de fiscales y funcionarios en general;

Que, por Decreto 498/18 el Presidente del Tribunal Superior de Justicia trasladó al Ministerio Público Fiscal al Dr. Alejandro Héctor Ceferino Hueller;

Que, observando las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial y en pos de un mejor servicio de Justicia resulta conveniente reforzar distintas áreas;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) y k) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la I Circunscripción Judicial, a partir de la notificación de la presente a:

Dr. **ALEJANDRO HECTOR CEFERINO HUELLER** a la Unidad Fiscal de de Atención al Público y Asignación de Casos.

ARTICULO 2º: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión al funcionario y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3º: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General